

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

5201 *Corrección de errores de la Ley 28/1983, de 25 de noviembre, de Elecciones al Parlamento Vasco.*

EXPOSICION DE MOTIVOS

Título I, párrafo 6, segunda línea: Donde dice: «...cuatro disposiciones transitorias y cinco disposiciones finales», debe decir: «...cinco disposiciones transitorias, cinco disposiciones finales y una disposición derogatoria».

Título II, párrafo 1, anteúltima línea: Donde dice: «...que tengan conocimiento del Derecho de convocatoria», debe decir: «...que tengan conocimiento del Decreto de convocatoria».

Título II, párrafo 3, primera línea: Donde dice: «... inelegibilidad e incompatibilidades orientan...», debe decir: «... inelegibilidad e incompatibilidad se orientan...».

Título III, párrafo 3, cuarta línea: Donde dice: «... en la misma; por ello...», debe decir: «... en la misma, por ello...». Título IV, primera línea: Donde dice: «El Título Tercero trata la convocatoria...», debe decir: «El Título Tercero trata de la convocatoria...».

Título V, párrafo 1, cuarta línea: Donde dice «... se atribuyen a los partidos políticos...», debe decir: «... se atribuye a los partidos políticos...».

Título V, párrafo 6, segunda línea: Donde dice «... con dos momentos de publicación, la función...», debe decir: «... con dos momentos de publicidad, la función...».

Título VI, párrafo 11, quinta línea: Donde dice: «...o la pérdida del derecho...», debe decir: «... o a la pérdida del derecho...».

ARTICULADO

Artículo 3, párrafo 1, tercera línea: Donde dice: «... harán exponer al público en los lugares...», debe decir: «... harán exponer al público, en los lugares...».

Artículo 3, párrafo 1 b), primera línea: Donde dice: «Las certificaciones de electores...», debe decir: «Las certificaciones de los electores...».

Artículo 5, letra e): Donde dice: «... Secretarios de los Juntas...», debe decir: «... Secretarios de las Juntas...».

Artículo 11, párrafo 5, quinta línea: Donde dice: «... o más candidaturas del desempate se determinará sacando decimales...», debe decir: «... o más candidaturas el desempate se determinará sacando decimales...».

Artículo 11, apartado 8, primera línea: Donde dice: «... de escaños que estén atribuidos...», debe decir: «... de escaños que están atribuidos...».

Artículo 11, apartado 10, cuarta línea: Donde dice: «... lista proclamada por el orden...», debe decir: «... lista proclamada, por el orden...».

Artículo 11, apartado 11: Donde dice: «... serán a lo largo...», debe decir: «... serán posibles a lo largo...».

Artículo 12, apartado 1, primera línea: Donde dice: «... públicas en el ámbito...», debe decir: «... públicas, en el ámbito...».

Artículo 12, apartado 2, primera línea: Donde dice: «... votación de los agentes...», debe decir: «... votación los agentes...».

Artículo 13, letra c), primera línea: Donde dice: «Atender a las demendas...», debe decir: «Atender a las demandas...».

Artículo 13, apartado 4, quinta línea: Donde dice: «... deberán ser convocadas a las...», debe decir: «... deberán ser convocados a las...».

Artículo 15, apartado 3, segunda línea: Donde dice: «... cuando la justifiquen...», debe decir: «... cuando lo justifiquen...».

Título del Capítulo segundo: Donde dice: «De las Juntas Generales», debe decir: «De las Juntas Electorales».

Artículo 20, apartado 3, segunda línea: Donde dice: «... anterior corresponderá...», debe decir: «... anterior, corresponderá...».

Artículo 24, apartado 2, cuarta línea: Donde dice: «. que haya de abrir...» debe decir: «... haya que abrir».

Artículo 25, letra e), sexta línea: Donde dice: «. compulsas de censo...», debe decir: «... compulsas de censos...»

Artículo 25, letra g), tercera línea: Donde dice: «... que estima pertinentes...», debe decir: «... que estime pertinentes...».

Artículo 26, apartado 2, tercera línea: Donde dice: «... cuantía de 25.000 pesetas...», debe decir: «... cuantía máxima de 25.000 pesetas...».

Artículo 27, apartado 2, quinta línea: Donde dice: «... determine impedimento...» debe decir: «... determine impedimento...».

Artículo 27, apartado 3, séptima línea: Donde dice: «. que forman parte...», debe decir: «... que forma parte...».

Artículo 27, apartado 3, párrafo segundo: Donde dice: «... Oficial respectivo las sustituciones a que hubiere lugar, haciéndose constar la razón de las mismas», debe decir: «... Oficial respectivo, las sustituciones a que hubiere lugar, haciéndose constar la razón de la misma».

Artículo 29, apartado 1, segunda línea: Donde dice: «... señaladas en la presente...», debe decir: «... señalados en la presente...».

Artículo 35, letra a), tercera línea: Donde dice: «... centros decentes y...», debe decir: «... centros docentes y...».

Artículo 35, letra a), párrafo segundo, línea primera: Donde dice: «Si hubieren de...», debe decir: «Si hubiesen de...»

Artículo 40, apartado 3: Donde dice: «... grupo del número de electores no fuese superior al doble del número de Mesas, se formará en la sección una lista general con los electores que sepan leer y escribir, de la que se designarán por igual...», debe decir: «... grupo el número de electores no fuese superior al doble del número de Mesas, se formará en la sección una lista general con los electores que sepan leer y escribir, de la que se designará por igual...».

Artículo 42, apartado 5, sexta línea: Donde dice: «... formen parte, y otra a la Mesa en la que tendrán derecho...», debe decir: «... formen parte y otra la Mesa en la que tengan derecho...».

Artículo 42, apartado 8, segunda línea: Donde dice: «... que la credencia les conforme...», debe decir: «... que la credencial es conforme...».

Artículo 43, apartado 1, primera línea: Donde dice: «... de las Mesa,...», debe decir: «... de las Mesas,...».

Artículo 43, letra a), tercera línea: Donde dice: «... determinad de ellas...», debe decir: «... determinado de ellas».

Artículo 45, apartado 1, segunda línea: Donde dice: «... por el Lehendakari de...», debe decir: «... por el Lehendakari, de...»

Artículo 48, apartado 3, tercera línea: Donde dice: «... que concurrieren o que,...», debe decir: «... que concurrieran o « que,..»

Donde dice: «... debieron concurrir...», debe decir: «... debieran concurrir...».

Artículo 50, letra b), cuarta línea: Donde dice: «... electorales podrán figurar,...», debe decir: «... electorales podrá figurar,... «

Artículo 56, apartado 1, segunda línea: Donde dice: «... la fecha u hora...», debe decir: «... la fecha y hora...».

Artículo 56, apartado 2, segunda línea: Donde dice: «... candidatura; éste orden...», debe decir: «... candidatura, este orden...».

Artículo 57, apartado 3, párrafo segundo, segunda línea: Donde dice: «... respectiva las mismas...», debe decir: «... respectiva, las mismas...».

Artículo 58, apartado 1, segunda línea: Donde dice: «... al día siguiente ordenará...», debe decir: «... al día siguiente, ordenará...»

Artículo 61, apartado 1, tercera línea: Donde dice: «... Autónoma cuando...», debe decir: «... Autónoma, cuando...».

Artículo 62 apartado 2, primera línea: Donde dice: «... a candidatos procederá a la proclamación...», debe decir: «... candidatos, procederá la proclamación...».

Artículo 65, apartado 1, segunda línea: Donde dice: «La modificación para que surta efecto deberá...», debe decir: «La modificación, para que surta efecto, deberá...».

Artículo 65, apartado 2, quinta línea: Donde dice: «... se colocará en los locales...», debe decir: «... se colocará a los locales...».

Artículo 66, apartado 2, primera línea: Donde dice: «... quien la hace, que...», debe decir: «... quien la hace que...».

Artículo 72, apartado 2: Donde dice: «... anterior acordará por mayoría...», debe decir: «... anterior acordará, por mayoría...».

Artículo 76, apartado 3, séptima línea: Donde dice: «... cuantía que corresponde.», debe decir: «... cuantía que corresponda.».

Artículo 77, apartado 2, novena línea: Donde dice: «... el Parlamento Vasco en la...», debe decir: «... el Parlamento Vasco, en la...».

Artículo 79, apartado 2, primera línea: Donde dice: «Las aportaciones de fondos...», debe decir: «La aportación de fondos...».

Artículo 80, apartado 3, segunda línea: Donde dice: «... si se apreciara alguna...», debe decir: «... si se apreciara alguna...».

Artículo 83 primera línea: Donde dice: «En tanto no remita la Junta Electoral...», debe decir: «En tanto no emita la Junta Electoral...».

Artículo 86, apartado 2: Donde dice: «... la subvención pública cuando hubiere derecho se reducirá en el importe de la sanción el importe será efectivo,...», debe decir: «... la subvención pública, cuando hubiere derecho, se reducirá en el importe de la sanción. Si no hubiere lugar a subvención o ésta fuere inferior a la sanción, el importe se hará efectivo,...».

Artículo 88, primera línea: Donde dice: «La votación se celebrará...», debe decir: «La votación, se celebrará...».

Artículo 91, apartado 4, segunda línea: Donde dice: «... certificado o demorase su entrega...», debe decir: «... certificado o demorare su entrega...».

Artículo 91, apartado 4, quinta línea: Donde dice: «... la Junta Electoral del Territorio Histórico.», debe decir: «... la Junta Electoral de Territorio Histórico.».

Artículo 92, título: Donde dice: «No celebración y suspensiones», debe decir: «No celebración y suspensión».

Artículo 93 apartado 3, tercera línea: Donde dice: «... evitar que se produzcan incidencias.», debe decir: «... evitar que se reproduzcan incidencias.».

Artículo 94, título: Donde dice: «Secreto de voto», debe decir: «Secreto del voto».

Artículo 96, párrafo primero, segunda línea: Donde dice: «... en el momento que se advierte por cualquier...», debe decir: «... en el momento que se advirtiera por cualquier...».

Artículo 97, apartado 1, primera línea: Donde dice: «... por la inscripción de los ejemplares...», debe decir: «... por la inscripción en los ejemplares...».

Artículo 97, apartado 2, segunda línea: Donde dice: «... y dentro de éstas en la Mesa...», debe decir: «... y dentro de ésta en la Mesa...».

Artículo 98, apartado 2, sexta línea: Donde dice: «... de la votación de todo ello...», debe decir: «... de la votación, y de todo ello...».

Artículo 98, apartado 3, quinta línea: Donde dice: «... o por cualquier otro motivo,...», debe decir: «... o por cualquier otro motivo...».

Artículo 99, título: Se ha omitido el título. Debe decir: «Artículo 99.–Forma de votar».

Artículo 99, apartado 4: Donde dice: «... o los Adjuntos procederán a anotar en la lista certificada del Censo de la Mesa la circunstancia de haber votado.», debe decir: «... o los Adjuntos, procederán a anotar la lista certificada del Censo de la Mesa, a circunstancia de haber votado.».

Artículo 101, séptima línea: Donde dice: «... y sus delegados siempre...», debe decir: «... y sus delegados, siempre...».

Artículo 104, cuarta línea: Donde dice: «..., con las particularidades en el caso de voto por correo,...», debe decir: «... con las particularidades, en el caso de voto por correo,...».

Artículo 105, apartado 2, cuarta línea: Donde dice: «..., el cual, y en ningún caso,...», debe decir: «..., el cual y en ningún caso, ...».

Artículo 106, segunda línea: Donde dice: «... la documentación del mismo para la remisión...», debe decir: «... la documentación del mismo, para la remisión...».

Artículo 107, apartado 2, primera línea: Donde dice: «... la impugnación el Presidente...», debe decir: «... la impugnación, el Presidente...».

Artículo 108, primera línea: Donde dice: «Ni en los locales de las Secciones ni en las inmediaciones...», debe decir: «Ni en los locales de las Secciones, ni en las inmediaciones...».

Artículo 110, apartado 2, primera línea: Donde dice: «El Presidente, si entendería que el orden...», debe decir: «El Presidente, si entendiera que el orden...».

Artículo 113, apartado 1, segunda línea: Donde dice: «... votación, procederá...», debe decir: «... votación procederá...».

Artículo 113, apartado 2, segunda línea: Donde dice: «El lugar en que se efectúa...», debe decir: «El lugar en el que se efectúa...».

Artículo 113, apartado 5, quinta línea: Donde dice: «..., en su defecto prevalecerá...», debe decir: «..., en su defecto, prevalecerá...». Artículo 115, apartado 1, primera línea: Donde dice: «... anteriores el Presidente...», debe decir: «... anteriores, el Presidente...».

Artículo 115, letra g), segunda línea: Donde dice: «... de la persona que lo hizo...», debe decir: «... de la persona que la hizo».

Artículo 115, apartado 4, primera línea: Donde dice: «... al Acta de la Sesión las credenciales...», debe decir: «... al Acta de la Sesión, las credenciales...».

Artículo 116, apartado 1, tercera línea: Donde dice: «... sobres separados de la siguiente forma:», debe decir: «... sobres separados, de la siguiente forma:».

Artículo 117, apartado 2, quinta línea: Donde dice: «Cumplido este requisito el Juez,...», debe decir: «Cumplido este requisito, el Juez,...».

Artículo 118, apartado 1, primera línea: Donde dice: «La Junta electoral del Territorio Histórico,...», debe decir: «La Junta electoral de Territorio Histórico...».

Artículo 118, apartado 2, primera línea: Donde dice: «... funcionarios acompañados...», debe decir: «... funcionarios, acompañados...».

Artículo 118, apartado 7, primera línea: Donde dice: «... los sobres el funcionario...», debe decir: «... los sobres, el funcionario...».

Artículo 118, apartado 7, cuarta línea: Donde dice: «... Junta electoral de Territorio Histórico...», debe decir: «... Junta electoral del Territorio Histórico...».

Artículo 118, apartado 8, segunda línea: Donde dice: «... Junta Electoral de Territorio Histórico...», debe decir: «... Junta Electoral del Territorio Histórico...».

Artículo 121, apartado 2, cuarta línea: Donde dice: «... si contiene toda la...», debe decir: «... si contienen toda la...».

Artículo 121, apartado 3, décima línea: Donde dice: «... las candidaturas no se computará ninguno de ellos, consignándose en el acto la diferente votación de cada uno. En cualquier caso, el cómputo de estos votos...», debe decir: «... las candidaturas, no se computará ninguno de ellos, consignándose en el acta la diferente votación de cada uno. En cualquier caso, el cómputo de esos votos...».

Artículo 121, apartado 6, cuarta línea: Donde dice: «... en el acta de escrutinio general.», debe decir: «... en el acta del escrutinio general.».

Artículo 121, apartado 7, tercera línea: Donde dice: «... o sus apoderados siempre que estén...», debe decir: «... o sus apoderados, siempre que estén...».

Artículo 121, apartado 8, cuarta línea: Donde dice: «... de las resoluciones de las mismas y así obren...», debe decir: «... de las resoluciones de las Mesas y así obren...».

Artículo 122, apartado 3, primera línea: Donde dice: «... salvo transcurridos diez horas...», debe decir: «... salvo transcurridas diez horas...».

Artículo 122, apartado 3, quinta línea: Donde dice: «... a la hora que termine el Presidente.», debe decir: «... a la hora que determine el Presidente.»

Artículo 124, apartado 3, primera línea: Donde dice: «... general se hará constar...», debe decir: «... general se harán constar...».

Título VIII. Debe poner «Título VII».

Artículo 127, apartado 1, primera línea: Donde dice: «... norma que la desarrolla no se...», debe decir: «... norma que la desarrolle no se...».

Artículo 127, apartado 2, quinta línea: Donde dice: «..., se entenderá que se ha estimado, quedando...», debe decir: «... se entenderá desestimado, quedando...».

Artículo 128, apartado 1, segunda línea: Donde dice: «... administrados para que en un plazo...», debe decir: «... administrados para que, en un plazo...».

Artículo 130, segunda línea: Donde dice: «..., plazos y carácter la sentencia...», debe decir: «..., plazos y carácter de la sentencia...»

Disposición Adicional, apartado 1, quinta línea: Donde dice: «... Concierto Económico de la Comunidad Autónoma del País Vasco.», debe decir: «... Concierto Económico en la Comunidad Autónoma del País Vasco.»

Disposición Adicional, apartado 1, línea catorce: Donde dice: «... de la Comunidad Autónoma, por el Gobierno,... «, debe decir: «... de la Comunidad Autónoma, o del Gobierno,...».

Disposición Transitoria segunda, tercera línea: Donde dice: «... entre Magistrados en la Audiencia Territorial de Bilbao.» debe decir: «... entre Magistrados integrados en la Audiencia Territorial de Bilbao.»

Disposición Transitoria tercera, apartado 2, segunda línea: Donde dice: «... de las Juntas Electorales de la Comunidad Autónoma,...», debe decir: «... de las Juntas Electorales de Comunidad Autónoma....».

Disposición Transitoria quinta, segunda línea: Donde dice: «... con el artículo 4.º, apartado a),... «, debe decir: «... con el artículo 5.º, apartado a),...».

Disposición Final primera: Donde dice: «... lo prevenido en esta Ley.», debe decir: «... lo prevenido en la presente Ley.»

Disposición Derogatoria, segunda línea: Donde dice: «... la Ley 8/1981 de 30 de Junio,...», debe decir: «... la Ley 8/1981, de 30 de Junio,...».

[Publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 189, de 24 de diciembre de 1983. Esta ley se publica en su redacción original aprobada por el Parlamento Vasco, de conformidad con lo previsto en el artículo 27.5 del Estatuto de Autonomía del País Vasco y el artículo 6.1.b) del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su vigencia actual]